



QUILMES, 9 de mayo de 2012

VISTO el Expediente N° 827-633/12, las Resoluciones (CS) N° 797/11 y (CS) N° 126/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante las Resoluciones (CS) N° 797/11 y su modificatoria (CS) N° 126/12 se aprueba el cálculo de recursos del Presupuesto 2012 para la Universidad Nacional de Quilmes.

Que en las Resoluciones del visto no está desagregado el gasto para las carreras de la modalidad virtual y de la Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria.

Que resulta necesario reconocer y aprobar la distribución en cumplimiento de las exigencias presupuestarias, tanto para los recursos como para la distribución de los gastos para el ejercicio 2012.

Que la Comisión de Planificación y Presupuesto ha emitido despacho favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL  
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION  
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aprobar la distribución de gastos para la Administración Central y las Carreras del Departamento de Economía y Administración conforme a los recursos correspondientes al Presupuesto 2012 en la suma de PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTICINCO CON 60/100 (\$ 1.343.725,60) de acuerdo al siguiente detalle:



Subprogramas	Importe
Administración Central	\$ 1.028.909,95
Diplomatura en Economía y Administración	\$ 35.436,50
Licenciatura en Comercio Internacional – modalidad presencial	\$ 64.625,81
Licenciatura en Administración Hotelera	\$ 56.998,39
Tecnicatura Universitaria en Economía Social y Solidaria	\$ 26.000,00
Tecnicatura Universitaria en Ciencias Empresariales	\$ 26.350,99
Contador Público Nacional	\$ 26.350,99
Licenciatura en Administración	\$ 26.350,99
Licenciatura en Turismo y Hotelería	\$ 26.350,99
Licenciatura en Comercio Internacional – modalidad virtual	\$ 26.350,99
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 1.343.725,60</b>

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (CD) Nº: 047/12

Dr. Alejandro Villar  
Director  
Departamento de Economía y Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES